



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 087-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-2  
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>							
<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>								
2	En la ciudad de Ayacucho, el día 24 del mes de setiembre del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 10:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada Nº 087-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC (segunda convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es el ADQUISICION DE LADRILLO DE ARCILLA ROCOCHO PARA LA META 85 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FORMACION PROFESIONAL EN INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA - DISTRITO DE AYACUCHO - HUAMANGA-AYACUCHO", a fin de efectuar la APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.							
<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>								
3	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del siguiente miembro:							
	Miembro	CPC. JULIO PALOMINO YOLGO	Dependencia:	OAPF				
<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>								
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:								
4	Nº	Nombre o razón social del participante	RUC					
	1	PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI	10282916563					
	2	LAIME PALOMINO WILLY ALFREDO	10405662782					
	3	QUISPE CHOQUE ALICIA	10421629531					
	4	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	10428943738					
	5	BERNA ORE ELIZABETH	10465439071					
	6	JN VIRDCO S.A.C	20392529374					
	7	INDUSTRIAS TESLA PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TESLA PERU SRL.	20442152684					
	8	ABSIMILIS S.A.C.	20451536819					
	9	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.	20452457211					
	10	D STONE PERU EIRL	20544110650					
	11	FORZAMAT S.A.C.	20559644243					
	12	INVERSIONES VINASE S.A.C.	20574737461					
	13	GRUPO A&M MULTISERVIS E.I.R.L.	20574739161					
	14	GRUPO INPORT ROCA E.I.R.L.	20601062853					
	15	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	20602522998					
	16	CORPORACION BELMOR S.A.C.	20605685138					
	17	CONSTRUCTORA, CONSULTORA, REPRESENTACIONES E INVERSIONES JUIRLIT CGM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606160543					
	18	CORPORACION AMR VEPAR S.A.C.	20606721863					
	19	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JVR S.A.C.	20609931311					
	20	INVERSIONES SILVERCRETE E.I.R.L.	20610970754					
	21	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	20612573621					
<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>								
Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas), evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.								
5	Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación				
	1	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.	9/09/2024	19:57:25				
	2	D STONE PERU EIRL	9/09/2024	21:12:54				
	3	LAIME PALOMINO WILLY ALFREDO	9/09/2024	22:43:52				
	4	CONSTRUCTORA, CONSULTORA, REPRESENTACIONES E INVERSIONES JUIRLIT CGM SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	9/09/2024	20:12:46				
	5	PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI	9/09/2024	20:28:49				
	6	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	9/09/2024	22:19:09				
Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.								
6	<b>DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.</b>	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 05	POSTOR 06	
		CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.	D STONE PERU EIRL	LAIME PALOMINO WILLY ALFREDO	CONSTRUCTORA, CONSULTORA, REPRESENTACIONES E INVERSIONES JUIRLIT CGM SOCIEDAD ANÓNIMA	PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	e) adjuntar Ficha tecnica emitido por el fabricante de la marca ofertada a fin de verificar las características tecnicas solicitadas en las EE.TT.	SI		SI	SI	SI	NO	
	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo Nº 6)	SI	NO	SI	SI	SI			
<b>DETALLE DE LA OFERA</b>		ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 087-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-2  
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	D STONE PERU EIRL	En las bases del procedimiento de selección indica "...Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. <u>No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto</u> . Las ofertas se presentan foliadas.". En concordancia con el art. 60 del reglamento de la ley de contrataciones, dichos errores no son subsanables. motivo por el cual su oferta NO ES ADMITIDA.
2	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	En las bases del procedimiento de selección como documento para la admisión de la oferta se solicita "adjuntar <u>ficha técnica emitida por el fabricante</u> de la marca ofertada a fin de verificar las características técnicas solicitadas en las e.e.tt el postor en su oferta en la página 07 adjunta la ficha donde indican las medidas 20cm x 8cm , solo para la altura indica tener un mínimo de 6.5 cm. no contemplando esta variaciones en las EET.no siendo acorde a lo solicitado en las bases de procedimiento. en concordancia con el art. 60 del reglamento de la ley de contrataciones, no es subsanable. motivo por el cual su oferta NO ES ADMITIDA.

**DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las ofertas no fueron admitidas por lo que no se procederá con su evaluación.

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI	ITEM UNICO
	LAIME PALOMINO WILLY ALFREDO	ITEM UNICO
	CONSTRUCTORA, CONSULTORA, REPRESENTACIONES E INVERSIONES JUIRLIT CGM SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	ITEM UNICO
2	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.	ITEM UNICO

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	VALOR ESTIMADO	\$/ 135,135.00
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor Estimado
1	PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI	103,603.50	76.67%
2	CONSTRUCTORA, CONSULTORA, REPRESENTACIONES E INVERSIONES JUIRLIT CGM	135,100.00	99.97%
3	LAIME PALOMINO WILLY ALFREDO	153,153.00	113.33%
4	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.	165,765.60	122.67%

**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN EN LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro siguiente, según Anexo .... que forma parte de la presente Acta.

**PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

FACTOR DE EVALUACION		Máximo 100 puntos				
A. PRECIO:						
Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación:		Donde:				
Pi= $\frac{Om \times PMP}{Oi}$		i = Oferta				
		Pi = Puntaje de la oferta a evaluar				
		Oi = Precio i				
		Om = Precio de la oferta más baja				
		PMP = Puntaje máximo del precio				
10	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI			
	FACTORES					PUNTAJES
	PRECIO	100 PUNTOS	MONTO OFERTADO:	103,603.50	100.00	
	BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE					5.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES					105.00
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		CONSTRUCTORA, CONSULTORA, REPRESENTACIONES E INVERSIONES JUIRLIT CGM SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA			
	FACTORES					PUNTAJES
	PRECIO	100 PUNTOS	MONTO OFERTADO:	135,100.00	76.69	
	BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE					3.83
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES					80.52
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		LAIME PALOMINO WILLY ALFREDO			
	FACTORES					PUNTAJES
	PRECIO	100 PUNTOS	MONTO OFERTADO:	153,153.00	67.65	
	BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE					3.38
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES					71.03
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.			
	FACTORES					PUNTAJES
	PRECIO	100 PUNTOS	MONTO OFERTADO:	165,765.60	62.50	
	BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE					3.13
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES					65.63

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI	105.00
2	CONSTRUCTORA, CONSULTORA, REPRESENTACIONES E INVERSIONES JUIRLIT CGM SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	80.52
5	1 LAIME PALOMINO WILLY ALFREDO	71.03
6	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.	65.63

**CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el Órgano encargo de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

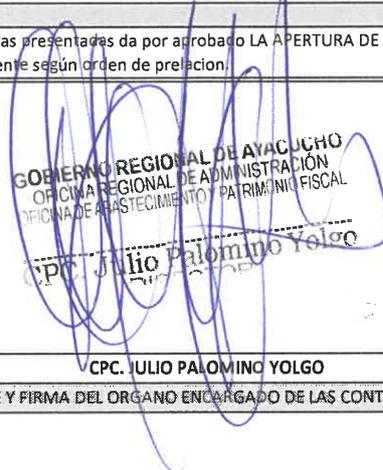
ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 087-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-2  
 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

12	12.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X		
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA		
		Observaciones				
		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSTRUCTORA, CONSULTORA, REPRESENTACIONES E INVERSIONES JUIRLIT CGM SOCIEDAD ANÓNIMA			
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X		
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA		
		Observaciones				

13	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>				
	De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores, cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases:				
	1	PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI	MONTO	S/.103,603.50	
	2	CONSTRUCTORA, CONSULTORA, REPRESENTACIONES E INVERSIONES JUIRLIT CGM SOCIEDAD ANÓNIMA	MONTO	S/.135,100.00	
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR			
1	PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI	RUC	10282916563		

14 **ACUERDO ADOPTADO**  
 el Organo Encargado de las Contrataciones en merito a las ofertas presentadas da por aprobado LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACION de la oferta correspondiente según orden de prelación.

15



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
 OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL

**CPC Julio Palomino Yolgo**

CPC. JULIO PALOMINO YOLGO

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES